



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La justicia y las prácticas restaurativas, han cobrado una importante relevancia en la normativa nacional e internacional, pensando el abordaje de los diferentes conflictos desde el enfoque restaurativo permite amplificar la participación y efectos positivos en las intervenciones tanto en ámbitos penales, comunitarios, familiares, escolares, laborales, ambientales y en las prácticas profesionales, entre otros. Las prácticas restaurativas se consideran un medio para fortalecer la construcción de redes comunitarias de contención, que promuevan la inclusión y ayudan a construir el respeto por la diversidad promoviendo relaciones sociales responsables y comprometidas. Tanto las formas de justicia y prácticas restaurativas ofrecen a las comunidades la participación en el proceso de modo directo y concreto y la posibilidad de recomponer el tejido social, a fin de sostener acuerdos que contribuyan a una saludable convivencia.

Por su parte, el Ministerio de Seguridad y Justicia Provincial viene trabajando bajo el paradigma de la seguridad ciudadana, entendiendo que la seguridad no puede limitarse a la lucha contra el delito sino que se debe trabajar y colaborar para crear sociedades pacíficas, prestando atención a la relevancia que tienen las tareas de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad.

Asimismo, la complejidad de las relaciones sociales vuelve evidente la necesidad de gestar propuestas gubernamentales que puedan dar respuestas a las situaciones de conflictividad social a partir de alternativas pacificadoras de resolución de conflictos y reparación de daños.

En este sentido, la propuesta que traen las prácticas restaurativas tiene por objetivo disminuir los niveles de violencia social a partir de la construcción de respuestas basadas en un paradigma democrático de gestión de conflictos.

Por esta razón, es fundamental trabajar en la búsqueda e implementación de nuevos abordajes que brinden mecanismos integrales y participativos.

Asimismo, nuestra región Patagónica, se caracteriza por ser una geografía extensa y relativamente poco poblada que presenta sus propios desafíos cuando se piensa en la gestión del conflicto, muy distintas al de otras regiones. Además, en el plano político, somos provincias jóvenes,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

surgidas entre los años 1951 y 1990, por lo que en muchas ocasiones, hemos podido llevar adelante políticas legislativas, judiciales o ejecutivas que se consideran vanguardistas.

En consecuencia con lo expuesto, es valiosa la propuesta del Ministerio de Seguridad y Justicia de promover espacios de intercambio y producción de conocimientos sobre prácticas restaurativas en la región, por medio de la organización del Primer Congreso Patagónico de Prácticas Restaurativas:

Diversidad de Respuestas en el abordaje de los Conflictos a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre del año 2022 en el Complejo Cultural de Cipolletti.

El Congreso está organizado en torno a tres ejes temáticos: Género, juventudes y prácticas restaurativas en ámbitos diversos.

La realización del mismo ubica a la provincia en un lugar proactivo y de compromiso con su población, generando espacios para que otras formas de gestionar la conflictividad surjan, buscando no solo dar lugar a las necesidades y la reparación de las víctimas sino procurando junto al resto de las provincias patagónicas replicar esta experiencia en los años venideros, con el fin de transitar un camino evolutivo compartido, en relación al tema.

El Congreso tiene como público objetivo a los/as agentes de los tres poderes del Estado, de nuestra provincia y del resto de las provincias patagónicas, e incluyendo a agentes policiales y penitenciarios así como también estudiantes universitarios y espacios de la sociedad civil con interés en la gestión de conflictos en sus comunidades.

La organización del Congreso se está realizando con el asesoramiento técnico del INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales), y contará con el apoyo del CFI (Consejo Federal de Inversiones). Al culminar los tres días de actividades, se pretende erigir al Congreso como un ámbito de referencia en torno a la temática, buscando suscitar el compromiso de las provincias patagónicas para que el espacio sea continuado en la región en los próximos años.

Por ello;

Autoría: Adriana Del Agua y María Elena Vogel y Lucas Pica Sebastián Caldiero y Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acompañantes: Graciela Vivanco, Julia Fernández y Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la realización del Primer Congreso Patagónico de Prácticas Restaurativas; Diversidad de respuestas en el abordaje de los Conflictos, organizado por el Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro, los días 10, 11 y 12 de noviembre del año 2022, en la sede del Complejo Cultural de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.